



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## Industria pone en marcha el programa “Activa Startups” que ofrece a las pymes ayudas de 40.000 euros para mejorar su innovación

- La Escuela de Organización Industrial (EOI), dependiente del Ministerio de Industria prevé ayudar a 11.000 empresas hasta finales de 2023 con fondos de Next Generation- EU
- La inversión prevista asciende a 44 millones de euros hasta 2023 procedente del fondo del mecanismo de Recuperación y Resiliencia

22 de diciembre de 2022.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado en el BOE la orden de bases que regulan la concesión de ayudas del programa “Activa Startups” por importe de hasta 40.000 euros dirigidas a impulsar la innovación en pymes.

El objetivo de este programa es el desarrollo de proyectos de colaboración entre pymes y *startups*, que sirvan para impulsar su crecimiento empresarial. Las ayudas, en forma de subvención, permitirán a las empresas hacer frente a los costes derivados del proceso de innovación.

La Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EOI), adscrita a la Secretaría General de Industria y PYME, será la encargada de gestionar la inversión prevista para las convocatorias “Activa Startups”, que asciende a 44 millones de euros procedente del fondo del mecanismo de Recuperación y Resiliencia y tienen un objetivo de apoyar a 11.100 pymes antes del fin de 2023.

Las actuaciones susceptibles de financiación serán proyectos de innovación en materia de transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, transformación hacia una economía baja en carbono o incorporación de la economía circular en el modelo de negocio de la pyme.

Nota de prensa



Las tipologías de actuación podrán ser cualquiera de las siguientes:

- a) Proyectos para la generación de innovación a través de la resolución de retos tecnológicos de empresas, sectores, ciudades y/o misiones que sirvan para romper brechas sociales, generacionales, y territoriales.
- b) Actuaciones de asesoramiento en materia de innovación en el ámbito tecnológico, con el objetivo de dar respuesta a retos planteados en empresas que buscan la innovación abierta mediante soluciones basadas en tecnologías disruptivas.
- c) Actuaciones encaminadas a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes.
- d) Actuaciones de demostración, adaptación y personalización de diversas tecnologías, pruebas y experimentación con tecnologías digitales, transferencia de conocimientos y tecnología, test de validación, pruebas de concepto, producción de prototipos etc.

Esta convocatoria de ayudas está contemplada dentro del Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME del Componente 13 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tiene una dotación global de 101 millones de euros hasta diciembre de 2023.

Cada convocatoria regulará el ámbito geográfico de aplicación concreto de estas ayudas en las que se prevé la participación de las comunidades autónomas con el objetivo de impulsar la ejecución en las distintas regiones.

Bases reguladoras: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/22/pdfs/BOE-A-2021-21192.pdf>